



REF: Aprueba Adquisición de Pendrives y CD para el "Jardín Infantil San Juan" Convenio Marco N° 2239-7-LP14 "Hardware, Licencia Software y Red"

DECRETO A. EXENTO N° 2078 /  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015

### VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 13 con Fecha 13 de Noviembre del 2015. ID Convenio Marco N° 2239-7-LP14 "Hardware, Licencia Software y Red". La necesidad de adquirir Pendrives y CD para el Jardín Infantil San Juan; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

**COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**

**RUT N° 77.012.870-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$26,06.- (veintiséis coma cero seis dólares) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil San Juan a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal



**REDRO PABLO MUÑOZ OSES**  
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OPV/HVS/mro  
**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado  
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.  
3.- U. Adquisiciones